



**JUZGADO ONCE (11) ADMINISTRATIVO DE
ORALIDAD CIRCUITO JUDICIAL
DE BOGOTA D.C.
-SECCIÓN SEGUNDA-**

CONSTANCIA DE FIJACION DE EXCEPCIONES

Bogotá, D.C. 13/09/2023

EXPEDIENTE No.110013335011202200546

En la fecha se fija, por el término de 3 días, las EXCEPCIONES propuestas por la apoderada de la Nación – Ministerio de Educación Nacional – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – FOMAG -, dentro del proceso de la referencia.

- *Demandante: Jorge Enrique Puerto Castro.*
- *Demandado: Nación – Ministerio de Educación Nacional – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – FOMAG -, Fiduciaria – FIDUPREVISORA S.A. – y el Distrito Capital – Secretaría de Educación de Bogotá D.C. -.*

Lo anterior, de conformidad con lo establecido por el parágrafo 2º del artículo 175 del C.P.A.C.A.

JUAN MANUEL CERQUERA TRUJILLO
Secretario